**37 EDICIÓN DE LA REGATA LA PRENSA**

**COPA “DANIEL PUJOL”**

**HANDICAP FESTIVAL**

# de Noviembre de 2022

  **INSTRUCCIONES DE REGATAS**​

1. **- Reglas.**
	1. - La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024), las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).
	2. - Se modifica la Regla 44.1 del RRV: “sustituyendo los dos giros por un giro”.
2. **- Avisos a los Competidores.**

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de aviso, ubicado en el hall de entrada en planta baja, del edificio del Yacht Club Uruguayo.

1. **- Señales Hechas en Tierra.**
	1. - El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.
	2. - Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos” en la señal de regata Inteligencia.
2. **- Cambio a las Instrucciones de Regata.**

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 10:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

1. **- Programa de la Regata.**

SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2022: Hora largada: 13.00

Entrega de Premios luego de Finalizar la Regata

1. **- Banderas.**

Bandera de clase: Amarilla.

1. **- Recorrido (Ver Anexo 1).**

Largada (Entre lancha y Coquimbo) - Boya 1 por babor (Proximidades a Buen Viaje) - Boya 2 por babor (Proximidades a Plaza Virgilio) – Coquimbo (Por Estribor) – Llegada .

1. **- Largada.**
	1. - La regata será largada de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
	2. - Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.
	3. - La línea de largada estará determinada por la boya Coquimbo que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.
	4. - Un competidor que larga después de 4 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.
	5. - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.
2. **- Llegada.**

La línea de llegada estará determinada entre la Faroleta Roja del Puerto del Buceo y una bandera azul izada en el lado ESTE del tercer piso del edificio del YCU.

Cada barco deberá anunciar su llegada a la comisión de regatas por canal 71

1. **- Protestas.**
	1. - Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la última embarcación.
	2. - Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas ha tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa.
	3. - La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero la audiencia y nombre de los citados, se dará por notificado a dichos competidores.

1. **- Comunicaciones.**
	1. - Un yate mientras está corriendo, no deberá recibir informes especiales que no estén disponibles para todos los participantes, ni establecer comunicaciones referentes a la regata con otros participantes, con la única salvedad de temas que afecten a la seguridad.

 11.2 - Canal Comisión de Regatas: 71

1. **- Puntaje.**

Se aplicará el sistema de puntaje Bajo del Apéndice A.

1. **- Seguridad.**

Un competidor que se retira deberá informar a la comisión de regatas tan pronto como le sea posible.

1. **- Deslinde de Responsabilidad.**

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 4, Decisión de Regatear. La Autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daños materiales ni por lesiones personales ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurra antes, durante o después del mismo.

**Anexo 1**

